



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

Viceministerio  
de Electricidad

Dirección General de  
Asuntos Ambientales  
de Electricidad

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## Anexo



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

Viceministerio  
de Electricidad

Dirección General de  
Asuntos Ambientales  
de Electricidad

### DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL

Se comunica a la ciudadanía en general que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM y en el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500 publicado el 11 de mayo de 2020, corresponde la publicación del presente aviso, con el cual se pone a disposición la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) de la “Nueva Línea de Transmisión Limatambo – San Isidro”, presentado Luz del Sur S.A.A., con Registro N° 3501072.

#### Ubicación

Distritos : La Victoria, Lince y San Isidro  
Provincia : Lima  
Departamento : Lima

La DIA de la “Nueva Línea de Transmisión Limatambo – San Isidro” se encuentra a disposición del público y podrá ser consultado en:

- La Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas.
- La Dirección Regional de Energía y Minas de Lima.
- La Municipalidad Metropolitana de Lima.
- La Municipalidad Distrital de La Victoria.
- La Municipalidad Distrital de Lince.
- La Municipalidad Distrital de San Isidro.

La versión electrónica de la DIA se puede consultar en el siguiente enlace web:

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9311>

Para remitir aportes, comentarios u observaciones a la DIA se debe descargar el Formato de Participación Ciudadana adjunto en el siguiente enlace web:

<http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20DIA%20LIMATAMBO%20-%20SAN%20ISIDRO.pdf>



El plazo límite para formular aportes, comentarios u observaciones ante la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas, a través del correo [consultas\\_dgaee@minem.gob.pe](mailto:consultas_dgaee@minem.gob.pe), es de diez (10) días calendario luego de publicado el presente aviso.

Los interesados podrán solicitar una copia de la Declaración de Impacto Ambiental a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad del Ministerio de Energías y Minas, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2019-JUS y el Decreto Supremo N° 164-2020-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Procedimiento Administrativo Estandarizado de Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control.

**Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad**

[www.minem.gob.pe](http://www.minem.gob.pe)

Av. Las Artes Sur 260  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 411 1100  
Email: [webmaster@minem.gob.pe](mailto:webmaster@minem.gob.pe)